



TRABAJANDO PARA USTED

OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1060
ANT. : 1) Ord. N° 600 de fecha 30.04.2026 de la SEREMI de (V. y U), de Región de Biobío. 2) Ord N° 760 de fecha 29.05.2026 de la SEREMI de (V. y U), de Región de Biobío.
MAT. : Deriva oficios N° (S) 600 y 760, ambos de la SEREMI de (V. y U), de Región de Biobío, mediante los cuales se formulan propuestas orientadas a establecer un procedimiento de calificación de empresas constructoras.
ADJ. : No hay

Santiago, 24 junio 2026

A : JORGE ESTEBAN DÍAZ BURGOS
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
DE : MARÍA GABRIELA MATTA SEPÚLVEDA
JEFA DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

Junto con saludar, se informa que esta División, recepcionó los Oficios N° (S) 600 de fecha 30.04.2026 y 760 de fecha 29.05.2026, ambos de la SEREMI de (V. y U), de la Región de Biobío, mediante los cuales se formulan propuestas orientadas a establecer un procedimiento de calificación de empresas constructoras que ejecutan obras financiadas en todo o parte con subsidio habitacional del MINVU.

Al respecto, resulta pertinente señalar que, si bien la materia fue inicialmente abordada por la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional y en ese contexto elaboramos una propuesta al respecto, la cual fue observada por la División Jurídica, entendemos que ahora la elaboración de una propuesta definitiva asociada a un sistema de calificación de empresas constructoras, así como la determinación de sus efectos, actualmente corresponde a la División Jurídica.

En ese orden de ideas, mediante el presente se derivan los oficios ya individualizados, con el objetivo de que puedan ser utilizados como insumos para la propuesta de procedimiento de calificaciones a desarrollar por la División Jurídica, la cual esperamos prontamente conocer para efectos de realizar nuestros aportes.

De esta forma en virtud de lo expuesto y atendido el requerimiento efectuado por el Sr. Ministro, quedamos atentos a la propuesta de procedimiento de calificación de empresas constructoras que la División Jurídica elabore.

Saluda atentamente a Ud.

MARIA GABRIELA MATTA SEPULVEDA
JEFA DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

DTS/LRE

Distribución

- DESTINATARIO
- DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL
- DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DE LA SEREMI DE V. Y U. DE LA REGIÓN DE BIOBÍO
- UNIDAD DE REGISTROS TÉCNICOS DE LA SEREMI DE V. Y U. DE LA REGIÓN DE BIOBÍO
- DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS
- SECCIÓN PARTES Y ARCHIVO

Ley de Transparencia Art 7.G